Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 19 / 2013

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 26 de setiembre de 2013

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **Adquisición de Artículos de Ferretería**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 330319/2013, de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 253540, y publicado en el portal en fecha 27 de agosto de 2013.
- La Adenda N° 1, de fecha 09 de setiembre de 2013, por la que se modifica la fecha de presentación y apertura de las ofertas.
- La Resolución N° 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. N° 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.", "DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.", "GRACIELA VICENTA DUARTE DE OZUNA", "MOLMAN S.A.", y "FERRETERIA INTERNACIONAL S.A."
- La apertura de la oferta presentada por la empresa: "FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco", realizada en fecha 13 de setiembre de 2013, según Acta de Apertura de Ofertas N° 19/2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1613/2013 por G 10.000.000 (diez millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Al no contar con las tres ofertas necesarias para la evaluación, pero como el presente llamado es una prórroga, nos hemos basado en las disposiciones de la Resolución DNCP N° 805/09, y nos acogemos a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, que expresa que, "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los*

fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", este Comité sugiere la adjudicación, debiendo en este caso, hacerse cargo la Máxima Autoridad de la institución.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	Ferretería San Marcos
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

Monto total de la oferta (corregido):

OFERENTE	Total Gs.
Ferretería San Marcos	7.137.500.-

Se ha verificado error aritmético en el cálculo del monto total de la oferta presentada por la empresa "*Ferretería San Marcos*", por lo que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 21.909/03, se le ha solicitado la aceptación a la corrección de dicho monto, habiendo presentado la empresa, en el plazo requerido, la correspondiente aceptación por escrito.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, con las respectivas planillas de ofertas, y en algunos casos, con las muestras presentadas **(ítems N° 8, 9, 10, y 11),** verificación efectuada por personal del Dpto. de Servicios Generales de la institución. Dicho resultado se presenta a continuación:

Item	Descripción	Presentación	Ferretería San Marcos
1	Alambre de atar	1 Kg (como mínimo)	CUMPLE
2	Cemento Portlan	Bolsa de 50 Kg (como mínimo)	CUMPLE
3	Cal Hidratada	Bolsa de 15 Kg (como mínimo)	CUMPLE

Item	Descripción	Presentación	Ferretería San Marcos
4	Cemento de Contacto	Lata de 1 Kg (como mínimo)	NO COTIZA
5	Diluyente de Cemento de Contacto	1 Litro (como mínimo)	NO COTIZA
6	Membrana asfáltica con lámina de aluminio de 4 mm	Rollo de 10 mts (como mínimo)	NO COTIZA
7	Asfalto frío - base imprimidora para membrana	Balde de 20 lts (como mínimo)	NO COTIZA
8	Canilla metálica cromada de ½ pico móvil de pared	Unidad	CUMPLE
9	Canilla metálica cromada de ½ (para mesada)	Unidad	CUMPLE
10	Canilla metálica cromada, pico manguera de ½ (para pared)	Unidad	CUMPLE
11	Canilla de 3/4	Unidad	CUMPLE
12	Canilla de media vuelta de 1/2	Unidad	NO COTIZA
13	Codo de 1/2 galvanizado	Unidad	CUMPLE
14	Conexión Flexible de 1/2 para cisterna de 40cm, de plástico	Unidad	CUMPLE
15	Cinta teflón chica - de 10 mts.	Unidad	CUMPLE
16	Clavo de 2 ½ pulgadas reforzado	1 kg (como mínimo)	CUMPLE
17	Clavo de 2 pulgadas reforzado	1 kg (como mínimo)	CUMPLE
18	Clavo de 1/2 pulgada reforzado	1 kg (como mínimo)	NO COTIZA
19	Juego de destornillador cruz para fuerza, kit de 6 medidas	Kit de 6 medidas (como mínimo)	NO COTIZA
20	Juego de destornillador plano para fuerza, kit de 6 medidas	Kit de 6 medidas (como mínimo)	NO COTIZA
21	Kit de herramientas de jardinería (debe contener: tijera de podar, pala de mano estrecha de 30,5cm x 8,5cm, rastrillo de 4 dientes de 27,5cm x 9cm, azada cuadrada)	Unidad	NO COTIZA
22	Cajas para herramientas de 23" tipo gaveta	Unidad	NO COTIZA
23	Nylon para bordeadora de 2.5mm	Rollo de 100 mts (como mínimo)	CUMPLE
24	Porta candado metálico mediano	Unidad	NO COTIZA
25	Candado mediano resistente	Unidad	CUMPLE
26	Visagra de 5 agujeros para puerta de madera	Par	CUMPLE
27	Corta Vidrio	Unidad	NO COTIZA
28	Disco de corte para cerámica de 230mm	Unidad	CUMPLE
29	Disco de corte para hierro de 230mm	Unidad	CUMPLE
30	Disco de corte para madera de 230mm	Unidad	NO COTIZA
31	Rodillo de lana grande	Unidad	CUMPLE
32	Rodillo de espuma mediano	Unidad	CUMPLE
33	Rodillo de espuma grande	Unidad	CUMPLE
34	Rodillo de espuma chico	Unidad	CUMPLE
35	Pincel de 2"	Unidad	CUMPLE
36	Pincel de 4"	Unidad	CUMPLE
37	Antiparra tipo anteojo	Unidad	NO COTIZA

Item	Descripción	Presentación	Ferretería San Marcos
38	Tarraja de ½	Unidad	NO COTIZA
39	Juego de Mechas (para concreto, cerámica, hierro, madera) varias medidas	Maletín (minimo 15 medidas)	NO COTIZA
40	Tarugos para concreto 3/8	Unidad	NO COTIZA
41	Tarugos para pared de 10mm	Unidad	NO COTIZA
42	Tirafondo de 2"	Caja de 100 unidades (como mínimo)	NO COTIZA
43	Tirafondo de 3"	Caja de 100 unidades (como mínimo)	NO COTIZA
44	Tornillo autorroscable para metal	Caja de 100 unidades (como mínimo)	NO COTIZA
45	Tornillo para tarugo de 10 mm	Caja de 100 unidades (como mínimo)	NO COTIZA
46	Tornillo para tarugo de 12 mm	Caja de 100 unidades (como mínimo)	NO COTIZA
47	Tornillo para tarugo de 8 mm	Caja de 100 unidades (como mínimo)	NO COTIZA
48	Tornillo para tarugo de 6 mm	Caja de 100 unidades (como mínimo)	NO COTIZA

Se **DECLARAN DESIERTOS** los **ítems N° 4, 5, 6, 7, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, y 48**.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**, se ha verificado que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve recomendar la adjudicación, según el siguiente detalle:

OFERENTE	Ítems adjudicados	Total Gs.
FERRETERÍA SAN MARCOS, de Luis Roberto González Franco	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, y 36	7.137.500.-

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G 7.137.500** (siete millones ciento treinta y siete mil quinientos guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy